

# LAS BALEARES

DIARIO REPUBLICANO

REDACCIÓN Y ADMINISTRACIÓN:—Calle del Conquistador número 47.  
AÑO IV  
Toda la correspondencia se dirigirá al Administrador de LAS BALEARES D. Miguel Roca.

Palma de Mallorca, Miércoles 9 de Agosto de 1893

PRECIO DE SUSCRICIÓN: UNA PESETA al mes en toda España.— Extranjero, CUATRO PESETAS trimestre.— Número suelto: DIEZ céntimos.  
Se publica todos los días laborables.

NÚM. 667

Matias Mascaró

## Derecho Foral de Mallorca

(Segunda edición aumentada)

UNA PESETA el ejemplar.

Se vende en esta imprenta.

## LA CUESTION DE SIAM

Siam ha cedido. Ha aceptado, no sólo las condiciones del «ultimatum», sino también las que Francia ha querido después dictarle. No podrá tener tropas a menos de 25 kilómetros de la margen izquierda del Mekong, ni el lago de Tule-Sapé, buques de guerra.

De triunfo diplomático se califica la adquisición de estas concesiones. No lo entendemos. Triunfos que se alcanza bloqueando costas y llevando precipitadamente en buques bien armados gentes de armas, no a la diplomacia sino a la intimidación y a la fuerza son debidos. Habrá impedido a lo sumo la diplomacia que los ingleses salieran al encuentro de los agresores. Francia, con el fin de contenerlos, ha consentido que se establezca una zona neutra entre el territorio ahora usurpado y el de la India-China.

Ni como triunfo militar merecen ser consideradas las ventajas obtenidas por la República. Siam tiene un ejército activo de sólo 12.000 hombres. Carece de buques modernos; no cuenta sino con dos de hélice de 2.000 toneladas, y cañoneros en muy mal estado. Construyó en 1892 un crucero; no es de suponer que lo tenga aún concluido. La población es por otra parte heterogénea; de sus 6 millones de habitantes sólo 2 millones son siameses. Casi todo es allí extranjero: lo es gran parte del comercio y aun los más de los oficiales del ejército y la armada. Los extranjeros han sido principalmente los que han decidido a Siam a que ponga la bandera nacional a los pies de la República.

¡Cuán triste es ver lo que allí y en otras partes ocurre! Se habla a cada paso de las nacionalidades y no se perdona sacrificio por conservar íntegro lo que llaman territorio de la Patria; y cuando llegan ocasiones como la de Siam, no se vacila en desgarrar una nación ni en repartir los pueblos como rebaños. Según las condiciones aceptadas por los siameses, la provincia de Luang-Prabang, que el río Mekong atraviesa, queda dividida en dos partes. Pertenece desde ahora la mitad a Siam, y la otra mitad a la República. ¿Con qué razón podrán desde hoy quejarse los franceses de que los alemanes les hayan arrebatado la Alsacia y la Lorena? Los alemanes se las arrebataron recurriendo también a la fuerza e invocando también perdidos y dudosos derechos. Esas provincias, dijeron, fueron un día nuestras; sólo vuestras desde el reinado de Luis XIV.

Lo hemos dicho hace pocos días, y lo repetimos: la fuerza, sólo la fuerza, decide, hoy como ayer, la suerte de los pueblos. ¿Es posible que haya todavía

quien nos censuró porque sostenemos que las naciones no pueden ni deben tener otra base que el consentimiento de los grupos que las constituyen ó hayan de constituirlos? Desgraciadamente, hay todavía entre nosotros adoradores de la fuerza.

## Las patentes de alcoholes

Otra vez vuelve a estar a la orden del día la cuestión de las patentes de alcoholes. Su restablecimiento amenaza ahora, como en otro tiempo, con un conflicto de indiscutible gravedad. El comercio se queja, con razón, del absurdo que resulta de que por un mismo concepto se le exija dos tributos.

El domingo se verificó en el Círculo de la Unión Mercantil la anunciada reunión magna de todos los síndicos de los gremios de Madrid, para tratar de la forma y del procedimiento más conveniente que había de emplearse para realizar la protesta contra el impuesto de las patentes.

El entusiasmo entre los síndicos no desmerecía de la actitud enérgica en que cada uno de los gremios se había colocado en sus reuniones parciales.

Hablaron los Sres. Muniesa, presidente del Círculo; Rodríguez y Uruburu, representantes del gremio de cafés; Testor en nombre de las clases mercantiles de la isla de Cuba; Muñoz, síndico del gremio de ultramarinos; Niembro, presidente del de vinos, y Más, por encargo del comercio de Barcelona.

Todos se mostraron conformes en un punto: en no pagar las patentes, y oponerse por toda clase de medios a que el impuesto se haga efectivo. Abogaron los más por un cierre general de tiendas.

Los Sres. Niembro, Joblar, Redondo y Alopeña presentaron una proposición concebida en los siguientes términos:

«Los síndicos que suscriben proponen a la Junta general, como punto concreto de esta sesión, lo siguiente:

Primero. Nombrar una Comisión mixta de los gremios y la Junta directiva del Círculo, para que visite a los Sres. Presidente del Consejo de Ministros y Ministro de Hacienda, instándoles a fin de que no se lleve a efecto el cobro de las patentes de alcoholes.

Segundo. Que si el resultado de las expresadas entrevistas fuera desfavorable, se les haga presente la firme resolución de los gremios de oponerse por todos los medios legales a la exacción del referido impuesto, verificándose un cierre general de tiendas tan pronto como la Administración proceda contra los contribuyentes por el expresado concepto; y

Tercero. Que se haga saber a los demás gremios de provincias los acuerdos antedichos, y que la Comisión anteriormente mencionada, con el carácter de permanente, se encargará del exacto cumplimiento de los mismos».

No del todo desprovistos de razón se opusieron al nombramiento de Comisión gestora los señores Trompeta (D. Eduardo), González y Mata. Generalmente las Comisiones solo consiguen enfriar la opinión con aplazamientos indefinidos. Explicó, sin embargo, el Sr. Alonso Martínez (D. Eleuterio) que el nombramiento de la Comisión significaba sólo un

acto de cortesía; pero que los gremios de Madrid sabrán mantener su firmísima resolución de no pagar las patentes de alcoholes. El acuerdo adoptado en definitiva fué el que sigue:

«Por un acto puramente de cortesía, una Comisión mixta de los síndicos y del Círculo visitará a los Sres. Sagasta y Gamazo, para manifestarles que si no se suprime el impuesto de las patentes, los gremios cercarán sus establecimientos, con arreglo a la proposición anteriormente aprobada.»

Fueron nombrados para formar parte de la Comisión en representación de los gremios los señores D. Demetrio Muñoz, D. Angel Pulido, D. Bartolomé Baeza, D. José Moya y D. Manuel Joblar, y en representación de la Junta del Círculo los señores Muniesa, Alonso Martínez (D. Eleuterio), Roa, Oria de Rueda y Matilla.

La Comisión visitó el martes al Presidente del Consejo de Ministros.

Habló en nombre de la Comisión el Sr. Muniesa, quien después de poner en conocimiento del señor Sagasta la actitud en que se hallan los gremios, hizo consideraciones atinadísimas para demostrar que el nuevo tributo es injusto, porque exige el pago de dos cuotas por un mismo concepto, y crea para el porvenir un principio que las clases mercantiles consideran absurdo.

Reforzaron las consideraciones del Sr. Muniesa los Sres. Alonso Martínez, Roa, Niembro, Muñoz, Baeza y Oria de Rueda, enumerando las múltiples dificultades con que la Hacienda había de tropezar para cobrar el impuesto, para obtener, al cabo un rendimiento inferior a los gastos de la recaudación.

Todas esas consideraciones, ni le parecieron bien ni mal al Sr. Sagasta, y no encontró otra solución mas acertada, para salir del conflicto, que prometer a los comisionados que recomendaría al Sr. Gamazo que aceptase una fórmula *dilatatoria*, por virtud de la cual quedasen las cosas como están.

A todo esto, el Sr. Sagasta supo añadir, intercalándolas en su discurso, unas cuantas frases sobre los deberes de gobierno y el principio de autoridad, que ningún gremio ha puesto nunca en duda.

Terminada la entrevista con el Sr. Sagasta, recibió el Sr. Muniesa una carta del Ministro de Hacienda, en la que le señalaba las seis de la tarde para recibir en su despacho del Ministerio a la Comisión de los gremios.

Concurrieron a la cita los comisionados, y expusieron al Ministro de Hacienda las mismas consideraciones que al Presidente del Consejo de Ministros.

La contestación del Sr. Gamazo fué categórica. «Yo no puedo prescindir—dijo—de un impuesto que ha sido votado por las Cortes. Lo mismo me da que los industriales que hayan de satisfacerlo lo hagan, ya pagando a plazos, ya haciendo un concierto conmigo. Pero el impuesto hay que cobrarlo.»

Inútil fué que el Sr. Muniesa advirtiese al señor Gamazo que los conservadores no se habían atrevido a exigir el pago de ese impuesto; que los industriales satisfacen ya una contribución importante por la venta de alcohol; que oportunamente se dirigieron al Gobierno para que éste propusiese

á las Cortes la modificación del impuesto... Todo fué inútil. El Ministro de Hacienda se encastilló en sus declaraciones, y la Comisión dió por terminada la entrevista, saliendo disgustada del palacio de la calle de Alcalá, no sólo por las negativas del Ministro, sino también por el conflicto á que pueden dar lugar.

En vista de las explicaciones de los Sres. Sagasta y Gamazo, la Comisión mixta se reunió en el Círculo de la Unión Mercantil, y adoptó estos acuerdos: 1.º Dar por terminada su gestión acerca de los poderes públicos. 2.º Rogar á todos los industriales á quienes perjudica el impuesto de las patentes de alcoholes, que en el caso de que éste se haga efectivo, comuniquen á la Secretaría del Círculo el hecho de haber sido requeridos al pago por la Administración, á fin de que los gremios resuelvan lo que estimen conveniente.

Este es el estado del conflicto provocado por la imprudente ley sobre patentes de alcoholes. Hay que añadir á lo apuntado, que además de los gremios de provincias, representados en la sesión del Círculo, son muchas las reuniones que el comercio celebra en estos momentos en todas las capitales, y que cada día es mayor el número de adhesiones á los acuerdos de Madrid. Si faltasen ánimos á los comerciantes de la corte, seguramente los de las provincias vendrían á dárselos.

La Unión Mercantil Vallisoletana aprobó por unanimidad el día 1.º una proposición, por la cual los gremios de Valladolid se adhieren á los acuerdos tomados en la reunión magna celebrada en el Círculo de la Unión Mercantil de Madrid, negándose en absoluto á pagar las patentes y comprometiéndose á cerrar los establecimientos y á darse de baja en la contribución, si así fuera preciso, para protestar de esa nueva carga insoportable con que amenaza á las clases industriales, hartas asendereadas ya, por el Gobierno del Sr. Sagasta.

Esta proposición fué saludada con ruidosos aplausos.

Los síndicos de los gremios de expendedores de alcoholes, aguardientes y licores de Huesca, se han adherido en una enérgica y entusiasta carta á los acuerdos adoptados por el Círculo de la Unión Mercantil. Igual conducta han seguido los de Córdoba.

¿Llegarán á cobrarse las patentes? Creemos que no. Lo conseguirá menos que ningún otro este Gobierno, que sólo ha sabido atraerse el odio de las clases productoras del país. En las reuniones por los gremios celebradas no se ha hablado sólo contra Gamazo, sino contra Sagasta y los demás Ministros. De los conservadores nada decimos porque el país no los ha podido ver nunca.

Las patentes de alcoholes significan una injusticia, y el comercio está cansado de ser el blanco de todos los errores de nuestros desatinados Ministros de Hacienda.

Tendremos al tanto á nuestros lectores de lo que ocurra.

## LA POBLACION ESPAÑOLA

Una revista italiana de geografía ha tenido la curiosidad de extractar los siguientes datos del Censo de 1889, publicado por el Instituto Geográfico de Madrid.

De los 17 millones de habitantes que posee España, la mitad no tienen ocupación, es decir, que solo 8 millones y medio desempeñan una profesión ó un oficio. Según el Censo, 8.727.519, de los cuales 1.964.113 son hombres, y 6.764.406 mujeres, han declarado no tener profesión.

El censo agrícola es el más numeroso: tiene 4.854.922 personas, de las cuales 4.033.391 hombres, y 827.531 mujeres, que se ocupan en el tra-

bajo del campo. El censo industrial, comparado con el agrícola, es poco numeroso.

En España el número de burócratas es inmenso. Existen 97.257 empleados en la administración pública. El número de los que gozan de pensiones asciende á cerca de 64.000. Los profesores y maestros son 39.136; de éstos, 24.646 hombres y 14.490 mujeres. Los alumnos de las escuelas ascienden á 1.728.956, de los cuales 1.009.810 pertenecen al sexo masculino y 719.146 al femenino. Ejercen la medicina 20.555 individuos, de los cuales 78 son mujeres.

En España no escasean los escritores. Con este nombre figuran 1.203 personas, de las cuales 32 son mujeres. Actores y actrices hay 3.497.

El número de sirvientes asciende á 403.594: 89.958 hombres y 313.636 mujeres.

Los mendigos de profesión alcanzan una hermosa cifra: 91.226, ó sea 39.279 hombres y 51.946 mujeres. Curas y frailes son 43.528; monjas, 28.549.

En cuanto á la instrucción popular, las noticias del Censo son muy edificantes.

El número de las personas que saben leer asciende á 5.004.470. De este número son hombres 3.417.855 y 2.686.615 mujeres.

## CRONICA LOCAL

Con las disertaciones de los señores Lladó y Garáu han terminado hoy en la Santa Iglesia Catedral los ejercicios de oposición á la canongía Magistral.

Un gran número de curiosos, como nunca se había visto, compuesto de personas de todas las clases de nuestra sociedad, de viso y de representación muchas de ellas, han acudido á oír la palabra de los disertantes, haciendo justísimos elogios de la brillantez y mérito de la oratoria de D. Juan Lladó.

El Sr. Garáu ha rayado también á gran altura mereciendo muchos plácemes.

Dadas las generales simpatías que siente el público por el Sr. Lladó y los brillantes ejercicios que ha verificado, no dudamos en asegurar que se le colocará en primer lugar haciéndose acreedor á la prebenda.

El lunes próximo, día 14 del actual, en la Delegación de Hacienda, tendrá efecto la venta en pública subasta de un caballo, las guarniciones y un carro apresado con tabaco de contrabando.

La subasta se verificará en un solo lote, siendo el tipo de la misma de 217 pesetas, no admitiéndose postura que no cubra por lo menos dos terceras partes de este tipo.

Siguen los barrenderos haciendo lo que les dá la gana tocante á la cuestión de limpieza de nuestras calles.

Y los dependientes del municipio haciendo lo propio en el cumplimiento de su servicio.

Conque no pueden echarse nada en cara.

En el vapor «Unión» marcharon ayer tarde el capitán general de este distrito D. Aguslín Arazoz y su esposa, que van á San Sebastián.

También marchó en el mismo buque con dirección á Madrid el general Weyler.

El domingo á cosa de las once de la mañana cayó en Manacor y su comarca un aguacero que duró hasta pasadas las doce. No ocasionó daño alguno.

Al oscurecer de ayer en el Terreno y junto á la parada de carruajes de alquiler, un coche de lujo lleno de señoras y niños que se dirigía hacia Porto-

Pí, al encontrarse en el indicado punto, y con el objeto de dar paso al coche del tranvía, que ya se sabe es muy angosta la carretera en dicho sitio, el cochero que guiaba el carruaje para evitar un choque y con una gran serenidad de ánimo fustigó la caballería con intención de dar con el vehículo en la cuneta, lo cual conseguido evitó de esta manera un terrible percance.

Acudieron muchas personas y sacaron de aquel atolladero el vehículo que experimentó insignificantes desperfectos, continuando otra vez su interrumpida marcha sin que las personas que dentro de él iban experimentasen otro accidente que el consiguiente susto.

A todo esto sucedió, sin embargo, un pequeño lance.

Una vecina que por curiosidad salió de su casa para enterarse de lo que ocurría, dejó en el fuego una sartén con aceite, encendiéndose éste de tal modo que esparramándose el líquido prendió fuego á una mesa contigua, acudiendo á apagar el incendio las mismas personas que habían auxiliado á poner en buen estado el carruaje.

Se logró extinguir el fuego á los breves momentos sin ningún incidente desagradable.

A la hora de entrar en máquina nuestro número no había llegado aún el vapor-correo de Alicante é Ibiza.

Se nos ha dicho que no llegará á este puerto hasta esta tarde, habiendo salido de Ibiza á las 6 de esta mañana.

Ignoramos el motivo del retraso sufrido.

En la Real Capilla de Palacio han tenido lugar esta mañana suntuosos funerales por el eterno descanso de nuestro malogrado amigo D. José Corró y Parpal.

La nave del templo, cuyo centro estaba ocupado por un severo túmulo, se encontraba llena de bote en bote por los amigos del finado que han ido á tributarle el último recuerdo de la buena amistad que con aquel les unió en vida.

Los amantes del ornato de nuestra capital pueden girar una visita á la plaza del Mercado.

Imitando un panteón, se ha colocado la fuente en el mismo sitio que estaba construída la garita, que tantos plácemes se prodigaron cuando su derribo, desapareciendo aquel feo estorbo.

Hoy para que no desdiga de aquel adefesio se ha colocado otro en su lugar, que, la verdad, dice muy poco en favor de quien ha tenido tal pensamiento. No se ha visto cosa de peor gusto.

Si la fuente que nos ocupa se ha instalado provisionalmente puede pasar, pero si ha de quedar para siempre, por Dios que desaparezca lo más pronto posible.

Parece que la plaza del Mercado se ha convertido en cementerio.

El vapor «Menorquín» ha entrado á las 7 de esta mañana en nuestro puerto procedente de Argel, emprendiendo su viaje de regreso á Mahón esta tarde á las 7.

En el Gobierno civil de esta provincia se han recibido los títulos de licenciado en derecho, expedidos á favor de D. Jerónimo Massanet Beltrán, D. Jaime Comas Socías y D. Onofre Caimari Rullán.

Respecto á los sucesos de Vitoria, de los cuales da extensa explicación nuestro corresponsal telegráfico, se recibió ayer en el Gobierno civil el siguiente despacho del Ministerio de la Gobernación:

«Anoche se promovieron en Vitoria manifestaciones tumultuarias, como protesta á la supuesta su-

presión de aquella Capitanía general; y esta mañana ha sido agredida la fuerza pública, habiendo el Gobernador civil resignado el mando en la Autoridad militar.—No ocurrieron desgracias y por completo la tranquilidad se mantiene al amparo de la ley y los tribunales actúan con actividad para hacer efectivas las responsabilidades.»

**ADMINISTRACION DE CONSUMOS**  
en arrendamiento.—Palma.

Hallándose vacante la plaza de recaudador de los conciertos y encabezamientos del radio y estraradio de esta capital, desde hoy hasta el día 12 del corriente mes se admitirán proposiciones para la provisión de dicha plaza con arreglo al pliego de condiciones que durante los mismos días se hallará de manifiesto en esta administración desde las nueve de la mañana hasta las dos de la tarde y desde las cinco y media hasta las siete y media de la misma.

Igualmente dentro del mismo plazo se admitirán proposiciones para el subarriendo de la administración y cobranza del impuesto de consumos en el estraradio, con sujeción al pliego de condiciones que también se hallará de manifiesto en esta oficina.

Palma 6 Agosto de 1893.—El arrendatario administrador, Bartolomé Cabrer.

**BANCO DE ESPAÑA**

Debiéndose proceder á la corta de los cupones que vencerán en 1.º de Octubre próximo venidero, correspondientes á los valores depositados en el Banco, se avisa á los interesados:

1.º Que podrán retirar los cupones en rama, previo pedido, así como avisar que se conserven unidos á los títulos:

Hasta el día 8 del corriente, los de Deuda perpétua al 4 0/0 interior amortizable y hasta el 15 de Septiembre, los de Deuda perpétua al 4 0/0 exterior y Billetes hipotecarios de la Isla de Cuba.

2.º Que transcurridos estos plazos el Banco procederá á la representación y cobro de los cupones de Deuda interior y amortizable, que no hayan sido objeto de pedido ó aviso.

3.º Que no se admitirán en depósito los títulos que contengan el indicado cupon de 1.º de Octubre próximo.

Desde el día 8 de Agosto, los de Deuda perpétua al 4 0/0 interior y amortizable y desde el 16 del mismo Septiembre, los de Deuda perpétua al 4 0/0 exterior y Billetes hipotecarios de la Isla de Cuba.

4.º Que el Banco admitirá, desde luego á descuento, á razón del tipo que rija, los cupones de 1.º de Octubre próximo, de la Deuda perpétua interior y de la amortizable al 4 0/0, estén ó no depositados.

5.º Que el mínimum de percepción por los descuentos será quince céntimos de peseta por cada factura.

6.º Que los cupones del vencimiento de 1.º de Octubre próximo, de la Deuda perpétua al 4 0/0 exterior y de los Billetes hipotecarios de la Isla de Cuba, se admitirán en negociación desde la fecha de este anuncio, estén ó no depositados, con la bonificación que diariamente se fijará en las oficinas del Banco.

7.º Que los cupones de títulos depositados de las mismas Deudas exterior y de Cuba que no retiren en el período, comprendido desde hoy hasta el 15 de Septiembre próximo, se entenderán cedidos al Banco por los depositantes, con la bonificación que se fijará por el mismo el día 16 del propio Septiembre, y será igual al término medio de la señalada á los referidos valores negociados por el Banco en el citado período de tiempo.

8.º Que para el descuento ó la negociación de los cupones depositados bastará la presentación del resguardo de depósito respectivo.

Palma 3 de Agosto de 1893.—El Oficial Secretario, Emilio Figueras.

**HUMORADAS**

Entre amigos:

—¿Pero tan pudorosa es Matilde?

—¡Ya lo creo! Estoy seguro que no se deja acariciar ni por el aire.

Contemplan dos baturros el pomposo cortejo fúnebre de un individuo de linajuda familia, y dice uno de ellos.

—¡Cosas de este mundo! Cuando muramos nosotros nos llevarán al cementerio sin acompañamiento y en volquete.

—¡Quién sabe!—exclama el otro.—Lo probable será que tengamos que ir á pié.

Examen de Historia Sagrada.

—¿Es cierto que Holofernes se enamoró locamente de Judith?

—Si señor; hasta el punto de que perdió la cabeza por ella.

**LOTERIA NACIONAL**

PROSPECTO DE PREMIOS para el sorteo que se ha de celebrar en Madrid el día 23 de Diciembre de 1893. Constará de 54.000 billetes, á 500 pesetas cada uno, divididos en Décimos á 50 pesetas: distribuyéndose 18.900.000 pesetas en 2.700 premios y 5.399 reintegros, de la manera siguiente:

PREMIOS.	PESETAS.
1 de . . . . .	3.000.000
1 de . . . . .	2.000.000
1 de . . . . .	1.000.000
1 de . . . . .	750.000
1 de . . . . .	500.000
1 de . . . . .	250.000
2 de 100.000 . . . . .	200.000
4 de 80.000 . . . . .	320.000
6 de 60.000 . . . . .	360.000
8 de 40.000 . . . . .	320.000
10 de 30.000 . . . . .	300.000
18 de 20.000 . . . . .	360.000
2.040 de 2.500 . . . . .	5.100.000
99 aproximaciones de 2.500 pesetas cada una, para los 99 números restantes de la centena del que obtenga el premio de 3.000.000 de pesetas.	247.500
99 idem de 2.500 id., para los 99 números restantes de la centena del premiado con 2.000.000 de pesetas . . . . .	247.500
99 idem de 2.500 id., para los 99 números restantes de la centena del premiado con un millon de pesetas . . . . .	247.500
99 idem de 2.500 id., para los 99 números restantes de la centena del premiado con 750.000 pesetas . . . . .	247.500
99 idem de 2.500 id., para los 99 números restantes de la centena del premiado con 500.000 pesetas . . . . .	247.500
99 idem de 2.500 id., para los 99 números restantes de la centena del premiado con 250.000 pesetas . . . . .	247.500
2 idem de 35.000 id., para los números anterior y posterior al del premio primero . . . . .	70.000
2 idem de 30.000 id., para los del premio segundo . . . . .	60.000
2 idem de 25.000 id., para los del premio tercero . . . . .	50.000
2 idem de 20.000 id., para los del premio cuarto . . . . .	40.000
2 idem de 12.000 id., para los del premio quinto . . . . .	24.000
2 idem de 5.750 id., para los del premio sexto . . . . .	11.500
<b>2.700</b>	<b>16.200.500</b>
<b>REINTEGROS</b>	
5.399 de 500 pesetas para los 5.399 números cuya terminación sea igual á la del que obtenga el premio primero . . . . .	2.699.500
	<b>18.900.000</b>

**TELEGRAMAS**

(De la prensa asociada)

Madrid 8'1 t.

Acaba de recibirse un telegrama oficial de Vitoria participando que se ha declarado el estado de guerra á consecuencia de una colision ocurrida entre el pueblo y las tropas, sin desgracias.

Madrid 8, 7'45 n.

Vitoria.—Al pasar el tren que conducía el general Lopez Dominguez visitóle una comisión; el pueblo intentó hacer una manifestación, pero las autoridades trataron de evitarlo; tiráronse piedras y las tropas hicieron las intimaciones de ordenanza, disolviéndose los grupos.

Ahora hay tranquilidad.

Han llegado á San Sebastian las autoridades y personajes de Vitoria para pedir á la Reina que se les conserve la Capitanía general.

Madrid 8, 11'5 n.

Gestiónase la extradición del detenido en Portugal Joaquin Olives, compañero del muerto por el petardo en las inmediaciones de la casa del Sr. Cánovas.

Sigue la tranquilidad en Vitoria.

Dicese que hay agitación en Navarra, especialmente en Estella donde se ha destruido el rótulo de «Plaza de la Constitución», sustituyéndole por el de «Plaza de los fueros.»

Madrid 8, 8'10 n.

Las noticias de esta Agencia sobre los sucesos de Vitoria, son de que al pasar el tren que conducía al general Lopez Dominguez la muchedumbre prorrumpió en gritos y silbidos.

El Sr. Lopez Dominguez díjole que lo dicho por la prensa era exagerado.

Repitióse la gritería al partir el tren, los grupos pretendieron arrancar los rails y cortaron el telégrafo.

Espérase con ansiedad el resultado de la entrevista de la Reina con la comisión alavesa que ha ido á San Sebastian.

Madrid 9, 12'50 m.

Vitoria.—Tranquilidad; hay dos detenidos, y tres heridos de pedradas.

La Gaceta publica la orden eximiendo de la presentación del certificado de origen al bacalao que se importe.

**ÚLTIMAS COTIZACIONES**

PALMA

Crédito Balear . . . . .	113'00
Cambio Mallorquín . . . . .	63'50
Fomento Agrícola . . . . .	63'00
Ferro-carriles de Mallorca . . . . .	58'00
Alumbrado por gas . . . . .	105'00
Salinas de Ibiza . . . . .	200'00
Sociedad General Mallorquina . . . . .	78'50
Bonos Municipales . . . . .	29'00
Islaña Marítima . . . . .	48'25
Banco Pmos. y Caja Ahorros . . . . .	8'00

MADRID

4 p 00 interior perpetuo . . . . .	68'70
4 p 00 exterior . . . . .	00'00
4 p 00 amortizable . . . . .	00'00
Cubas . . . . .	000'00
Banco de España . . . . .	000'00
Arrendataria de Tabacos . . . . .	000'00

BARCELONA

4 p 00 interior . . . . .	68'67
4 p 00 exterior . . . . .	75'45
4 p 00 amortizable . . . . .	00'00
Cubas 86 . . . . .	108'25
Coloniales . . . . .	42'55
Nortes . . . . .	00'00
Francia . . . . .	00'00
Madrid . . . . .	00'00
París . . . . .	62'71
Renta francesa . . . . .	97'65
Londres . . . . .	00'00

# SECCION DE ANUNCIOS

## FERRO-CARRILES DE MALLORCA

Servicio de trenes que regirá desde el 1.º de Abril de 1893.

De Palma á Manacor y La Puebla: á las 7:50 mañana, 2:15 y 3:45 (mixto) tarde.

De Manacor á Palma: á las 3 (mixto), 7: mañana y 5:30 tarde.

De La Puebla á Palma: á las 7:25 mañana y 5:40 tarde.

De Manacor á La Puebla: á las 7: mañana y 5:30 tarde.

De La Puebla á Manacor: á las 7:25 mañana, 2:30 y 5:40 (mixto) tarde.

Tren periódico.—Días de mercado en Inca: De Inca á Palma, á la 1 tarde.

## CORREOS

### SALIDAS DE PALMA

Para Barcelona, martes 5 tarde y domingo 8 mañana (vía Alcudia).

Para Valencia, jueves 5 tarde.

Para Ibiza y Alicante, domingo 8 mañana.

Para Mahón, lunes 5 tarde y miércoles 2 tarde (vía Alcudia).

### LLEGADAS A PALMA

De Barcelona, jueves 10 mañana (vía Alcudia) y sábado 7 mañana.

De Valencia, lunes 7 mañana.

De Alicante é Ibiza, miércoles 10 mañana.

De Mahón, lunes 10 mañana (vía Alcudia) y jueves 7 mañana.

## Non Plus Ultra

### FIDIBUSES

para echar los mosquitos

ó verdaderamente

pastillas humeantes que se queman

en los aposentos

para destruir tan terrible y molesto insecto.

Inventor:

G. B. DR. ZAMPIRONI

Boticario Real Venecia

Depósito exclusivo en Palma—Droguería La Unión DE

## ALEJO CORBELLÀ

PLAZA DE ANTONIO MAURA 1

## COMPANÍA INGLESA

DE SEGUROS MARITIMOS

## LA UNION COMERCIAL

LONDRES

CAPITAL

Pesetas 62.500,000

AGENTES

## MARTINEZ Y PLANAS

San Juan, 20

Palma de Mallorca

y en el Banco de Felanitx.

FELANITX.

## ISLEÑA MARÍTIMA

El magnífico vapor

## BELLVER

saldrá de este puerto para los de

Barcelona, Marsella y Cette

el viernes 11 del actual á las seis de la tarde.

Admite carga y pasaje para dichos puntos.

Despacho: Palacio, 26.—Palma, 4 de Agosto de 1893. 5-5

# ANUNCIO

Los periódicos *El Católico Balear*, *El Liberal Palmesano*, *El Diario de Palma* y *Las Baleares*, publican los anuncios en la cuarta plana á los precios siguientes:

Los anuncios oficiales, de sociedades y de interés particular á un céntimo de peseta por palabra.

Los que exijan mayor tamaño de letra ó usen clichés satisfarán á proporción del número de palabras que ocupen.

Los de defunción ó funeral tamaño ordinario 2 pesetas y los mayores proporcionalmente.

Por el reparto de hojas volantes ó de anuncios 5 pesetas por periódico.

El anunciante podrá elegir el periódico ó periódicos en que desee se publiquen los anuncios.

Los anuncios para los indicados periódicos se admitirán en la librería de D. Felipe Guasp, calle de Morey, número 6.

## EXPULSION PRONTA Y SEGURA

DE LAS

# LOMBRICES

por medio del conocido y recomendado

## JARABE VERMIFUGO DE J. SUREDA LLITERAS

PREPARADO Á BASE DE CORALINA DE MALLORCA (HERBA CUQUERA D'ARBA)

Las preciosas virtudes de este jarabe para matar las lombrices, no solo están reconocidas por el público que vé á diario los más satisfactorios resultados en el seno de las familias, si que también ha merecido la aprobación de la Real Academia de Medicina y Cirujía de Palma, después de ensayos practicados en las clínicas y de someter dicho jarabe á un riguroso examen.

### PUNTOS DE VENTA.

Al por mayor } En Palma: Farmacia y Laboratorio de J. Sureda Lliteras, Calle de Brossa 19.

Al por menor } En Barcelona: Farmacia del Dr. D. S. Andreu.

En todas las principales farmacias.

NOTA.—En la misma Farmacia y Laboratorio se preparan los vinos de Quina simple y ferruginoso, de Peptona, de Pepsina, de Peosma y Coca, de Kola y Coca y el Elixir de Pepsina, Pancreatina y Diastasa aprobados también por la Real Academia.

### NOTABLES REBAJAS A LOS SRES. FARMACÉUTICOS

REFINACION DE ALCOHOLS

DE YINO

Constantes existencias de clases co-  
tras para la fabricación de ani-  
sados.

El sin rival anisado

MARCA PALOMA



premiado con el  
GRAN DIPLOMA DE HONOR

la mayor recompensa concedida en la Ex-  
posición Internacional de Bruselas de 1891

OTRAS CLASES DE ANISADOS

Café del país y Anillanilla

Ginebra legítima Campana,

Jerez, licor y ESCARILLADOS

de todas clases, se hallan de venta á precios

reducidos en la fábrica de

JUAN SUAU

Plaza Puerta Sta. Catalina 50 al 54  
Teléfono 123. 68

## FARMACIA Y LABORATORIO DE J. SUREDA LLITERAS

19-BROSSA 19-PALMA

### CURACION PRONTA Y SEGURA DE LAS TERCIANAS Y CUARTANAS

Por circular en el comercio sulfatos de quina cuya pureza deja muchísimo que desear, lo que siempre redonda en perjuicio del enfermo y en desprestigio de la clase médico-farmacéutica; nos hemos visto en la necesidad de acudir á una de las más renombradas casas de Nueva-York, para que nos fabricaran unas píldoras de sulfato de quina pura é instantáneamente soluble en el estómago.

Cuyo problema ha quedado resuelto, presentándonos unas píldoras formadas de una capa de gelatina azucarada, la que encierra el medicamento en polvo; por lo mismo pueden ser tomadas sin repugnancia por las personas de más delicado paladar.

### PRECIOS

Caja de 24 píldoras de dos granos una, 2:00 pesetas.

Id. de 24 píldoras de un grano una, 1:00 pesetas.

Notables rebajas al por mayor.

IMPRENTA DEL COMERCIO CONQUISTADOR, 43